



**“Combatir mundialmente el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia es un asunto prioritario para la comunidad internacional.”**

## RECONOCER A LAS VÍCTIMAS DEL RACISMO

**“Pese a los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, los gobiernos y las autoridades locales, el flagelo del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia persiste y sigue siendo causa de violaciones de los derechos humanos, sufrimientos, desventajas y violencia.”**

*Declaración y Programa de Acción de Durban, 2001*

Aprobada por consenso en la Conferencia Mundial de 2001 contra el Racismo en Durban (Sudáfrica), la Declaración y el Programa de Acción es un documento exhaustivo, orientado a la adopción de medidas, que propone maneras concretas para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

En el documento se hacen recomendaciones específicas para llegar a eliminar la discriminación contra muchos grupos afectados: africanos y afrodescendientes, poblaciones indígenas, migrantes, refugiados, asiáticos y personas de ascendencia asiática, mujeres, niños, y minorías como la romaní y otras.

### Pueblos indígenas

**“Reconocemos que los pueblos indígenas han sido víctimas de discriminación durante siglos y afirmamos que son libres e iguales en dignidad y derechos y no deberían sufrir ningún tipo de discriminación, particularmente por su origen e identidad indígenas”.**

#### La Declaración y el Programa de Acción de Durban:

- Insta a los Estados a que adopten o sigan aplicando las medidas para promover, proteger y garantizar el ejercicio por los pueblos indígenas de sus derechos y las libertades fundamentales en todas las esferas de la sociedad y a que promuevan el conocimiento y el respeto de las culturas y el patrimonio indígenas.
- Insta a los Estados a que trabajen con los pueblos indígenas para estimular su acceso a la actividad económica e incrementar sus índices de empleo, cuando proceda.
- Invita a los Estados interesados a cumplir y respetar los tratados y acuerdos concertados con los pueblos indígenas y a reconocerlos y observarlos debidamente.
- Pide a los Estados que consulten a los representantes indígenas en el proceso de adopción de decisiones relativas a las políticas y de medidas que les afecten directamente.
- Invita a los Estados a que reconozcan los problemas particulares a que hacen frente los pueblos y personas indígenas que viven en un entorno urbano y los exhorta a aplicar estrategias eficaces para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia con que tropiezan, prestando especial atención a las oportunidades para que continúen practicando sus modos de vida tradicionales, culturales, lingüísticos y espirituales.

**Reunión de alto nivel de la Asamblea General • 22 de septiembre de 2011  
Décimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

[www.un.org/es/ga/durbanmeeting2011](http://www.un.org/es/ga/durbanmeeting2011)





## Migrantes

**“Condenamos enérgicamente las manifestaciones y actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia contra los migrantes y los estereotipos que corrientemente se les aplican.”**

### La Declaración y el Programa de Acción de Durban:

- Pide a todos los Estados que luchen contra las manifestaciones de rechazo generalizado de los migrantes y que se opongan activamente a todas las manifestaciones racistas y actos que engendren conductas xenófobas y sentimientos negativos hacia los migrantes o su rechazo.
- Invita a las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales a que incorporen la vigilancia y la protección de los derechos humanos de los migrantes en sus programas y actividades.
- Pide a los Estados que promuevan y protejan cabal y efectivamente los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, prescindiendo de la situación de inmigración.
- Invita a los Estados a que faciliten la reunión de familias en forma rápida y eficaz, la cual favorece la integración de los migrantes, tomando debidamente en cuenta el deseo de muchos miembros de las familias de ser independientes.
- Insta a los Estados a que revisen y modifiquen, según proceda, sus leyes, políticas y procedimientos de inmigración a fin de eliminar de ellos todo elemento de discriminación racial.
- Recomienda que los países de acogida de los migrantes consideren la posibilidad de prestar servicios sociales adecuados, en particular en materia de salud, educación y una vivienda adecuada, como cuestión prioritaria.
- Insta a los Estados a que garanticen que los migrantes que hayan sido detenidos por las autoridades públicas sean tratados de forma humana e imparcial y reciban protección jurídica y, en su caso, la asistencia de un intérprete competente, particularmente durante los interrogatorios, independientemente de su situación,
- Exhorta a los Estados a que reconozcan a los migrantes documentados que son residentes a largo plazo las mismas oportunidades y responsabilidades económicas que a los demás miembros de la sociedad.

## Romaníes, gitanos, sintis y nómadas

**“Reconocemos con honda preocupación las actuales manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, así como de violencia, a que hacen frente los romaníes, gitanos, sintis y nómadas.”**

### La Declaración y el Programa de Acción de Durban:

- Insta a los Estados y alienta a las organizaciones no gubernamentales a que aumenten la conciencia sobre el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que experimentan los romaníes, los gitanos, los sintis y los nómadas y a que promuevan el conocimiento y el respeto de su cultura e historia.
- Hace un llamamiento a los Estados para que garanticen a los niños y a los jóvenes romaníes, gitanos, sintis y nómadas, en particular a las niñas, igualdad de oportunidades de acceso a la educación.



## Asiáticos y personas de origen asiático

**“A pesar del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia con que se han enfrentado durante siglos, las personas de origen asiático han aportado y siguen aportando una contribución importante a la vida económica, social, política, científica y cultural de los países en que viven.”**

### La Declaración y el Programa de Acción de Durban

- Alienta a los Estados a que aborden los problemas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia contra las personas de ascendencia asiática y los exhorta a que adopten todas las medidas necesarias para eliminar las barreras con que tropiezan esas personas para participar en la vida económica, social, cultural y política.

## Mujeres y niños

**“Observamos con preocupación el gran número de menores y jóvenes, particularmente niñas, que figuran entre las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.”**

### La Declaración y el Programa de Acción de Durban:

- Insta a los Estados y alienta a todos los sectores de la sociedad a que potencien a las mujeres y las niñas que son víctimas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, a fin de que puedan ejercitar plenamente sus derechos en todas las esferas de la vida pública y privada.
- Pide a los Estados que, en colaboración, de ser necesario, con organizaciones internacionales, y teniendo presente ante todo el interés superior del niño, ofrezcan protección contra los actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia a los niños, en particular a los que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, y presten una atención especial a esos niños al formular las políticas, estrategias y programas pertinentes.

## Minorías

**“Afirmamos que debe protegerse la identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa de las minorías, cuando las haya.”**

### La Declaración y el Programa de Acción de Durban

- Insta y exhorta a los Estados a que garanticen dentro de su jurisdicción que las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas puedan ejercer plena y efectivamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación alguna y en condiciones de plena igualdad ante la ley, y los derechos a disfrutar de su propia cultura, a profesar y a practicar su propia religión y a utilizar su propio idioma, y a participar efectivamente en la vida cultural, social, económica y política del país en que viven.

## Refugiados

### La Declaración y el Programa de Acción de Durban

- Insta a los Estados a que reconozcan el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a que están expuestos los refugiados al intentar integrarse en la vida de las sociedades de sus países de acogida y alienta a los Estados a que preparen estrategias para hacer frente a esta discriminación y a que faciliten el pleno disfrute de los derechos humanos de los refugiados.